

BOLETIN DE COMERCIO.

Este periódico sale los martes y viernes por las tardes. El precio de la suscripcion para Madrid es de 7 reales al mes, 21 por tres meses, 42 por seis, y 84 al año, llevando el periódico á casa de los Señores suscritores. En las provincias se pagarán 10 reales al mes, franco de porte, 30 por tres meses, 60 por seis, y 120 al año.

Se suscribe en las principales librerías de las capitales de provincia, y en Madrid en la de doña ANTONIA SOJO, calle de Carretas, á donde se podrán dirigir las reclamaciones, noticias mercantiles, artículos comunicados, y anuncios de todas clases; teniéndose entendido que no se recibirán si no vienen francos de porte.

ECONOMÍA POLÍTICA.

SOBRE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL Y DE CONSUMOS.

A primera vista la contribucion sobre las tierras parece la mas equitativa, porque se satisface con productos que se renuevan de continuo y suministran riqueza todos los años. Su recaudacion es en apariencia muy sencilla, pues debiendo hacerse de manos del labrador, son responsables de ella sus ganados, sus bienes muebles é inmuebles. Pero cuando nos detenemos á reflexionar sobre el gravísimo inconveniente de que se ha de distribuir con suma injusticia dicho impuesto, y se ha de calcular por los métodos equívocos hasta ahora empleados para el avalúo de los rendimientos de las tierras; cuando se considera la frecuente mutacion de propietarios, la subdivision ó agregacion de los bienes rurales, los continuos cambios y ventas, se viene á deducir que cualquier catastro será débil y pobre recurso para establecer la renta territorial. Sea enhorabuena el catastro un registro en donde se clasifiquen las fincas de cada pueblo y su jurisdiccion, designándolas por su cabida, precediendo su agrimensura y las localidades comparativas con las demas tierras de la parroquia, de forma que por este medio se venga á conocer la estension de los bienes raices y su valor comparado. Pero como este es puramente local, y recibe alteracion fuera de aquel recinto, todavia restan grandes dificultades que vencer para señalar con justicia distributiva la cuota que se ha de repartir á cada distrito, y aun mayores á cada provincia.

Sería ciertamente el mejor de todos los impuestos el que recayese sobre las ganancias de la industria fabril y del comercio, si se pudieran conocer con exactitud las facultades de los contribuyentes para obligarles á pagar en debida proporcion; mas como ningun cálculo, ninguna indagacion, puede dar idea cierta de los recursos y ganancias infinitamente variables de la industria; como semejante contribucion tiene el inconveniente de impedir á los poderosos el manifestar sus riquezas, inclinándolos mas bien á ocultarlas, ó á imponerlas en bancos extranjeros, lo cual obstruiría la circulacion de capitales, y atrasaría la industria nacional; finalmente, como es imposible inquirir las utilidades ó pérdidas de un mercader ó fabricante por la prudente reserva que guarda en sus especulaciones para que no se disminuya tal vez su crédito, se sigue de aquí que los tales repartimientos son los mas difíciles de establecer con equidad, los mas arbitrarios, injustos y aun inicuos de todos cuantos se conocen.

Los impuestos sobre los consumos, mal que les pese á los partidarios de la única contribucion, tienen la ventaja de gravar á los particulares sin originarles gastos ni apremios; hacen contribuir á los capitalistas, cuya fortuna y bienestar se ocultan á cualquiera otra clase de tributo; su percepcion se estiende á una infinita variedad de objetos; alcanza á las riquezas acumuladas en las grandes poblaciones, que de otro modo quedarían exentas de concurrir á las urgencias del estado; se satisface su importe en pequeñísimas é insensibles cantidades, se confunde con el de las mercancías que se adquieren, y los consumidores lo sufren en razon directa de sus facultades, porque el rico consume ordinariamente mas que el pobre. Se impugna, sin embargo, la contribucion indirecta culpándola de que ahoga la industria, de que ocasiona gastos considerables en la percepcion, provoca el fraude y desmoraliza las naciones. Mas tambien parece indudable que los gastos de cada individuo son el único medio de regular sus facultades, y que quien invierte una parte de su renta de un modo ventajoso á la industria, paga menos, así como paga mas aquel que espande mucho dinero en materias de lujo, pues se le obliga á contribuir en razon de su opulencia. Por lo dicho se vé que los impuestos sobre consumos que se llaman *indirectos*, reunen porcion de ventajas que no se hallan en las contribuciones directas, las cuales para acabar de ser odiosas llevan siempre consigo medios coactivos, ó apremios que originan gastos, y agravan á la seguridad personal y real segun llevamos dicho.

Sentados estos principios, se nos preguntará tal vez ¿qué especies de

contribuciones conviene establecer en la monarquía española, y contribuciones de tanta importancia que sean bastantes á cubrir los gastos del estado? He aquí lo que nos servirá de materia para otro artículo. — *M. V.*

De la especial proteccion que necesitan en España la agricultura y el comercio, y de los medios que estan en manos del gobierno para fomentar estos dos ramos principales de la prosperidad pública.

PRIMER ARTÍCULO.

Todo el mundo está penetrado de las inmensas ventajas que traen consigo la prosperidad de la agricultura y del comercio de una nacion; todos deseamos se consiga un fin tan apetecible en nuestra patria; pero luego que se trata de los medios que deben proporcionar esta prosperidad, las opiniones se dividen, y cada individuo tiene su sistema, que defiende con la mas tenaz obstinacion. Nosotros estamos íntimamente persuadidos que todos obran de buena fé; que cada uno cree defender la verdad, y que esta persuasion es la principal causa del empeño singular con que cada uno sostiene su opinion: no dudamos un solo momento que jamas el interés particular influye por lo mas mínimo en este empeño; pues ¿cómo fuera posible suponer que cuando se trata de la prosperidad de todo un pueblo, el interés personal pueda influir en la opinion de un hombre de bien? Esta sincera profesion de fé nos debe servir de abrigo contra toda interpretacion maligna, y á nadie le será lícito dudar de la pureza de nuestras intenciones: nuestro único deseo es consagrar todas nuestras facultades, todos nuestros desvelos, al logro de la prosperidad pública; si nos equivocamos en los medios que nos parecen los mas conducentes al fin que nos proponemos, nuestra equivocacion será sincera; y por lo mismo deseamos con anhelo que los defensores de la opinion contraria nos refuten, pues las columnas de este periódico les estarán abiertas siempre que la discusion sea moderada y decorosa, porque estamos convencidos que del choque de las opiniones debe sobresalir la verdad.

La agricultura es incontestablemente el primer arte, la primera y principal industria del hombre civilizado: ella proporciona á la sociedad la abundancia, y al estado la fuerza y la riqueza. Siempre que la agricultura esté floreciente en un pais, el comercio, su poderoso auxiliar, estará prosperando. La agricultura produce, y el comercio le proporciona salida á sus productos: estos dos ramos estan unidos por unos vínculos tan estrechos, que es imposible que el uno prospere mientras que el otro esté padeciendo. En ninguna parte del mundo esta verdad halla una aplicacion tan perentoria como en España, cuyo suelo fértil, y cuyo hermoso clima hacen de él un pais esencialmente agrícola. Si consultamos la historia de la mas remota antigüedad, hallaremos la *Bética* renombrada en el mundo civilizado de entonces por la fertilidad de su territorio y la sencillez de costumbres de sus habitantes, únicamente dedicados á su cultivo: si nos reportamos á tiempos mas modernos, veremos en la historia de los romanos la *Iberia*, la *Sicilia* y el *Egipto* proclamados los graneros del mundo; y en la edad media, en tiempo de los moros, la agricultura de España habia conservado toda su prosperidad, y estaba singularmente celebrada en el resto de Europa. Hoy dia las cosas estan bien cambiadas, y es preciso confesar que aquella antiquísima prosperidad ha desaparecido enteramente, y que la agricultura de uno de los paises mas fértiles del orbe se halla la mas atrasada del mundo civilizado. Este estado de cosas ha traído consigo sus inevitables consecuencias. La decadencia de nuestra agricultura ha causado la ruina de nuestro comercio, y ésta ha acabado con la prosperidad pública.

Los primeros desvelos del gobierno deben pues, á nuestro parecer, dirigirse á fomentar aquella mina inagotable de riquezas; nada entenderá con este laudable fin, que no redunde al mismo tiempo en favor del comercio, y que no tenga por inevitable resultado la prosperidad y la fuerza del Estado. La industria fabril debe, por ahora, considerarse como secundaria, y la razon sobre que fundamos esta opinion es muy sencilla; pues muchos años han de pasar antes que los productos de la industria española puedan competir en los mercados extranjeros con los

de la Inglaterra, de la Francia y de la Alemania, y contribuir así á la prosperidad y á la riqueza del estado. Los productos de nuestra agricultura, al contrario, pueden competir ventajosamente, desde ahora mismo, con los mas deliciosos del orbe entero: ellos son, pues, la verdadera mina de nuestra riqueza, y por consiguiente los que se deben fomentar con preferencia: este argumento nos parece sin réplica. No por esto queremos decir que la industria fabril deba abandonarse ó sacrificarse; no por cierto, tal no es nuestro intento; pero sí queremos decir que la agricultura debe ser fomentada con preferencia, y que, siempre que sus intereses se hallen en oposicion con los de la industria fabril, aquellos deben ser preferidos sin titubear; pues obrar de distinto modo, sería, á nuestro entender, querer sacrificar lo cierto á lo dudoso.

Este sistema, que nos parece contener la verdadera economía política de España, es el que nos proponemos desarrollar en una serie de artículos. Nuestro anhelo es convencer á nuestros contrarios; y para lograr este fin emplearemos toda la fuerza de lógica de que seamos susceptibles, pues de esta suerte contribuiremos poderosamente á la prosperidad y á la riqueza del estado. = J. B.

SOBRE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA ESCUELA DE CAMINOS Y CANALES.

Muchos hablan de la necesidad que tiene España de facilitar sus comunicaciones interiores por medio del aumento de caminos y canales: esta necesidad es tan palpable, y tan conocidas las ventajas que resultarían de llevar á efecto un buen sistema interior de comunicaciones, que sería inoportuno detenernos aquí en demostrarlo. Pero al mismo tiempo que se habla de la utilidad de tales obras, es preciso examinar si tenemos los medios necesarios para ejecutarlas; y por la palabra medios no entendemos solo los caudales ó facultades físicas que semejantes obras requirieren, sino tambien las facultades intelectuales, que son indispensables para llevarlas á puro y debido efecto; es decir, el suficiente número de personas facultativas con toda la instruccion necesaria para dirigir las tales obras de modo que se ejecuten dónde y como convengan, y sin emplear mas caudales que aquellos que verdaderamente hayan menester; pues sabido es que muchas veces se han emprendido obras muy útiles, y por falta de inteligencia en las personas que las dirigian, ó han quedado interrumpidas, ó no han servido luego para el efecto á que se las destinaba, ó lo que es mas comun, han costado doble ó triple de lo que debian. No pretendemos decir con esto que en España no existan ingenieros de un mérito muy recomendable; los hay, y pudiéramos citar algunos; pero estos mismos se quejan de la escasez de ellos, y de los pocos conocimientos de muchos; y en efecto, aun es de admirar que existan esos pocos, cuando su instruccion la han debido á su estudio y afición particular, no habiendo tenido una escuela adonde metódicamente, y bajo la sabia direccion de profesores hábiles, hayan podido adquirir los principios fundamentales de la ciencia. Esta ciencia es una de las mas difíciles y complicadas que existen: exige conocimientos muy variados y muy profundos en ciertas materias, y algunos de ellos en vano los buscarán en ninguna de las escuelas públicas de España. Contrayéndonos solo á la parte matemática, los cursos públicos que se dan no pasan mas allá de unas escasas é imperfectas nociones de cálculo diferencial é integral: toda la parte mas sublime de esta ciencia carece de enseñanza; y nada digamos de la mecánica, pues se halla totalmente olvidada, fuera de algunas nociones sobre las máquinas simples que se dan en los cursos de física experimental. Pero ¿dónde aprender los conocimientos hidráulicos indispensables, los de construcción de máquinas para obras, trasportes, etc., y tantas otras teorías de que sería sobradamente largo hablar en este lugar? Algunos de estos conocimientos, es cierto, se adquieren en las academias de artilleros é ingenieros; pero estas academias son especiales á estas dos facultades: las teorías que en ellas se enseñan van solo encaminadas á los objetos á que se dedican los alumnos; y éstos, siguiendo siempre uno de aquellos dos cuerpos, no aumentan las filas de los ingenieros de caminos, los que por otra parte necesitan todavía una enseñanza mas vasta que la que se dá á aquellos. La carrera que entre nosotros suele suministrar mas individuos al cuerpo de ingenieros de caminos es la de los arquitectos; pero bastará examinar hasta qué punto se estienden por lo comun los conocimientos de éstos para convencerse de cuán insuficientes son. No basta saber dibujar lindamente un plano ó distribuir con gusto y elegancia un edificio, para creerse capaz de dirigir un puente, un canal y otras obras que exigen profundos cálculos y vastos conocimientos. Tambien se ha incurrido entre nosotros en el error de nombrar ayudantes del cuerpo á hombres que han empezado su carrera por menos que echando piedras en un camino; pues por mucha que sea su práctica, nunca bastará en una ciencia que no puede marchar sino guiada por la luz de la teoría. Es, pues, una cosa probada que ni arquitectos, ni ingenieros de ejército, ni personas que particularmente se dediquen al estudio de esta profesion, bastarán para proveer al estado del suficiente número de ingenieros competentemente instruidos; y que es indispensable acudir al establecimiento de una escuela especial de caminos y canales. El gobierno del Señor Don Carlos IV conoció esta necesidad, y estableció dicha escuela en el Retiro, bajo la direccion del célebre Betancourt; escuela que en el poco tiempo que duró produjo los mas felices resultados, y dió discípulos los mas aventajados. La invasion francesa destruyó esta escuela, fundada bajo un

pie tan brillante; y desde aquella época todos los mas hábiles ingenieros estan ansiando su restablecimiento. Y á la verdad, apenas se puede concebir por qué se ha retardado tanto, cuando podria conseguirse sin grandes gastos, habiendo en el cuerpo suficiente número de profesores del mayor mérito que podrian dirigir la enseñanza. Es de esperar que el establecimiento del nuevo ministerio de Fomento, que promete ser la época de la regeneracion de tantos ramos de prosperidad pública como en el dia se hallan casi abandonados, será favorable á las ideas que apuntamos en este artículo. Además de las ventajas particulares al ramo que ya hemos indicado, ofrecería la escuela de caminos la de abrir una nueva carrera á la juventud española, que muchas veces no encuentra ninguna á que dedicarse, si no se lanza en las tan concurridas de jurisprudencia, teología ó medicina. Los jóvenes que se dedican á las ciencias exactas y físicas tendrían un objeto á donde dirigir sus afanes, y no se encontrarían con que tales estudios no les pueden al fin servir mas que de mero adorno, sin ninguna utilidad para sus adelantos. Dichas ciencias ganarian tambien al propio tiempo entre nosotros, porque habria mayor número de sujetos que se dedicarían á ellas, y se internarian en sus mas recónditos secretos. En vano el gobierno trate de fomentarlas por otros medios. El interés particular obra aquí los mismos efectos que en todo: donde el hombre encuentra lucro y consideracion, allí se dirige; y una de las causas de que las ciencias se encuentren tan atrasadas entre nosotros con respecto á lo que se hallan en los demas paises de Europa, siendo España enteramente nula en los progresos que ha obtenido el entendimiento humano en estos ramos durante estos últimos tiempos, ha sido la ninguna consideracion que han tenido, y la carencia total de aplicacion que tenían semejantes conocimientos para hacerlos objeto de interés y adelantos personales.

REAL ORDEN.

"Enterada la Reina nuestra Señora con la mayor detencion del expediente promovido hace mucho tiempo por el ayuntamiento y junta de comercio de la ciudad de San Sebastian de Guipúzcoa, en solicitud de que se lleve á efecto la habilitacion de aquel puerto, acordada en real orden de 21 de febrero de 1828, para introducir directamente de América frutos y efectos coloniales españoles con destino á las Provincias Vascongadas y Navarra, y para las contribuyentes; y deseando S. M. conciliar el mejor real servicio con los deseos de los habitantes de la espresada ciudad, se ha servido resolver que se observe y cumpla lo dispuesto en los artículos siguientes: 1.º Se habilita el puerto de San Sebastian para el comercio de América, como se declaró en la real orden de 21 de febrero de 1828. 2.º Se establecerá en dicho puerto una administracion económica con el número preciso de empleados. 3.º Las reglas administrativas y la formalizacion de registros, guias, hojas, licencias y demas documentos para los objetos de importacion ó esportacion á América, serán las mismas que prescriben las instrucciones y órdenes que rigen en la materia. 4.º Los registros de venida, ó los manifiestos segun los casos, servirán de cargo á los interesados á cuya consignacion vengan los frutos y efectos. 5.º Los derechos que adeuden serán los señalados á cada artículo en el arancel y órdenes vigentes para el comercio de América. 6.º Para atender á los gastos de los almacenes se exigirá un cuartillo por ciento, sin dar otra aplicacion á este producto. 7.º Si los adeudos se verifican dentro de los quince dias de haberse desembarcado los frutos y efectos, se admitirán en pago letras aceptadas por casas de comercio, á satisfaccion del administrador, pagaderas á noventa dias, bien sea en la misma ciudad de San Sebastian, en la de Vitoria, ó en Madrid. 8.º No verificándose el reconocimiento y adeudo en dicho término de quince dias, los frutos podrán estar almacenados en la administracion por espacio de cuatro meses, y no mas; y el cobro de los derechos se hará en el acto del despacho. 9.º Los defectos por excesos, faltas ó diferencias, se castigarán con arreglo á las leyes de aduanas. 10. Serán confiscados los artículos coloniales de cualquiera procedencia que se encuentren con direccion á Navarra, Aragon, Vizcaya sin guia de la administracion de San Sebastian que acredite el pago de derechos Reales. 11. No se cobrarán estos á la entrada en Castilla, siempre que por las guias conste haberlos pagado en San Sebastian; pero se asegurarán los de su consumo conforme á los reglamentos. 12. La administracion de San Sebastian, al tiempo de su establecimiento, exigirá y formará las notas de las existencias de los frutos y efectos coloniales para asegurar los derechos y formalizar la cuenta. 13. Reducidas las reglas de esta administracion provisional á las que exigen los efectos coloniales que se reciban directamente de los puertos de la América española, inclusa la parte disidente, con sujecion á reales órdenes, quedan sujetos á los derechos de estrangería los artículos de igual especie del estrangero: todo lo demas del comercio estrangero, y de la industria de Guipúzcoa, queda como está en el dia." = Madrid 14 de noviembre de 1832.

Desde el dia 1.º de diciembre se publicará en Murcia un periódico con el título de *Correo literario y mercantil*, que saldrá los martes, jueves y sábados de cada semana, de medio pliego de papel, en el que se insertarán las órdenes mas interesantes que emanen del gobierno, las que se publican por la municipalidad y demas autoridades, conteniendo tambien noticias de los descubrimientos de ciencias, artes y oficios, rasgos poéticos, anuncios de las obras de literatura que se publiquen, y todo lo que se considere que pueda recrear y dirigir por una sana moral, ya sea traducido ó

extractado de las memorias, actas, bibliotecas y disertaciones de las academias de Europa, ó ya sean de autores de fama nacionales ó extranjeros. Contendrá igualmente el estado general de valores de sedas, granos y demás producciones del país: las noticias de criados, pérdidas, ventas y toda clase de éstas: las funciones de iglesia, las diversiones que prometa la sociedad dramática que hubiese en esta capital, y otras que se ejecuten con la autorizacion competente. Se insertarán, previa la censura, los articulos comunicados que se dirijan á los redactores, siempre que no sean de materias politicas, y no contengan personalidades, ideas contrarias á nuestra Santa Religion, regalías de S. M., y finalmente, que se pongan segun las sábias leyes que nos rigen y deseos de nuestro augusto Soberano. Asi es que solo se insertará lo útil y agradable, y nada que pueda ofender.

REAL CAJA DE AMORTIZACION.

Numeracion de los Vales Reales no consolidados de 400, 200 y 100 pesos, de Enero, Mayo y Setiembre, y de los créditos de la Deuda corriente con interés que han salido premiados en el sorteo celebrado en 1.º del corriente, en cumplimiento del Real decreto de 1.º de marzo de 1830.

VALES REALES NO CONSOLIDADOS.

De 400 pesos.	
	Desde el número..... 556 al 637 ambos inclusives.
	Desde..... 639 al 656
	Desde..... 8826 al 8839
Mayo.....	Desde..... 8844 al 8895
	Desde..... 8902 al 8935
	Desde..... 19349 al 19448
	Desde..... 20252 al 20351
	Desde..... 21057 al 21156
Setiembre....	Desde..... 1619 al 1718

De 200 pesos.	
Enero.....	Desde..... 38256 al 38355
	Desde..... 41587 al 41667
Mayo.....	Desde..... 49709 al 49808
	Desde..... 59411 al 59510
	Desde..... 26786 al 26885
	Desde..... 33886 al 33985
	Desde..... 38236 al 38335
	Desde..... 48386 al 48485
Setiembre..	Desde..... 51836 al 51935
	Desde..... 53536 al 53635
	Desde..... 57936 al 58035
	Desde..... 60536 al 60635
	Desde..... 60736 al 60835
	Desde..... 63186 al 63285

De 100 pesos.	
	Desde..... 60908 al 61007
	Desde..... 64772 al 64830
	Desde..... 64832 al 64872
	Desde..... 86688 al 86787
	Desde..... 88045 al 88080
	Desde..... 88083 al 88146
Enero.....	Desde..... 101956 al 102055
	Desde..... 113431 al 113530
	Desde..... 132753 al 132780
	Desde..... 132831 al 132902
	Desde..... 133003 al 133014
	Desde..... 133016 al 133030
	Desde..... 133081 al 133153
	Desde..... 77409 al 77508
	Desde..... 79359 al 79408
	Desde..... 79459 al 79508
Setiembre..	Desde..... 80209 al 80308
	Desde..... 82109 al 82208
	Desde..... 92809 al 92908
	Desde..... 99709 al 99808
	Desde..... 103259 al 103358

DEUDA CORRIENTE CON INTERES.

Del número 17795 un resto de 100470 rs. 26 mrs.
Desde el número 17796 al 17865, y del número 17866 una fraccion de 206921 rs. y 14 mrs.: cuya totalidad asciende á 5.404,026 rs. y 11 mrs.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 20 de noviembre.— Nuestra correspondencia particular de la Haya dice que los embajadores francés é inglés estaban para marcharse; pero que cediendo á las instancias que se les habian hecho por parte del rey de Holanda, habian renunciado á partir por ahora. (*Globe*)

Cartas particulares de Francfort anuncian que todo se disponia para la guerra: las tropas rusas estan acantonadas en la frontera de Polonia; por otra parte, numerosos cuerpos de prusianos marchan ácia el Rin. Varios viajeros que iban de Dusseldorf á Bruselas no habian podido pasar la frontera por lo cubiertos que estaban los caminos de tropas. En Alemania todas las reservas han sido igualmente puestas en actividad de servicio.

Id. 21.— Hemos sabido que la salud del rey de Prusia empeoraba sensiblemente. Los sentimientos del príncipe real en favor del rey de Holanda

son muy conocidos. Si sucediese la muerte del rey actual durante el sitio de la ciudadela de Amberes, que debe por lo menos durar un mes, semejante acontecimiento podria muy bien cambiar la faz de los negocios de Europa.

Fronteras de Polonia 8 de noviembre.— Los movimientos de tropas en el interior de la Polonia continúan siempre, y aun se dice que debe entrar en el reino una fuerte reserva. No cabe duda en que la causa de tales disposiciones ha de ser la cuestion belga. La opinion general en Petersburgo es que en el estado á que se ha llegado, no se puede tardar en obrar con energía. Los avisos que llegan de Berlin no pueden sino fortificar al gabinete ruso en esta opinion, que, por otra parte, es tambien la del conde de Pozzodi-Borgo. Se notan al mismo tiempo en la marina rusa movimientos que anuncian se echará pronto mano de todos los recursos disponibles. Por todo lo que aquí vemos, los gobiernos monárquicos no deben sufrir que se quiera obligar al rey de los Países-Bajos á que consienta que se separen de la Bélgica sus antiguos estados.

HOLANDA.

La Haya 19 de noviembre.— Con fecha 17 del corriente ha espedido el rey el decreto siguiente:

Art. 1.º Todos los hombres pertenecientes á los primeros cuerpos de la *Schuttery* activa y sedentaria que no han sido todavía incorporados en las cuerpos movibles, ó que han vuelto á sus hogares, como asimismo todos los que pertenezcan á los segundos y terceros cuerpos de la misma *Schuttery*, se reunirán inmediatamente, y sin distincion alguna, en batallones con el nombre de reserva.

2.º La plana mayor de dichos batallones se establecerá en las plazas que al efecto se señalen.

3.º Los hombres incorporados en la espesada reserva permanecerán hasta nueva orden en sus respectivos pueblos, pero bajo las órdenes de los oficiales que se nombren; y solo con autorizacion de éstos podrán ausentarse. Deberán hallarse dispuestos para marchar inmediatamente al punto que se les señale.

Amsterdam 22 de noviembre.— Cartas particulares anuncian que las tropas francesas han ocupado á *Westvezel*, *Pritten* y *Turnhout*. Parecé que han tratado de cortar las comunicaciones de nuestro ejército con la ciudadela de Amberes.

Maguncia 14 de noviembre.— Se acaba de saber que el comandante del séptimo cuerpo del ejército prusiano, el general de caballería *Borstell*, ha tomado el mando del ejército de observacion del Mosa.

Francfort 15 de noviembre.— El lenguaje nada equivoco del gabinete de Berlin, y las noticias de guerra que por todos lados nos llegan, han hecho vacilar la confianza de nuestros especuladores. Todos los fondos experimentan una baja considerable, y ya ha habido grandes pérdidas en la bolsa.

— Se habla de movilizar todas las tropas de la confederacion germánica: se colocarán dos cuerpos de observacion en la parte sudoeste de la Alemania.

FRANCIA.

París 25 de noviembre.— El gobierno ha recibido las noticias siguientes de las escuadras.

Los dias 12, 13, 14 y 15, varios buques holandeses fueron apresados por los cruceros, y mandados á los puertos mas inmediatos.

El 17, durante una noche muy oscura, el navio *Talavera* y la fragata *Calipso*, surcando en direcciones opuestas, se arrimaron tanto uno á otro, que no fue posible evitar el encuentro. El costado derecho de la fragata quedó hundido, y el palo mayor roto en tres pedazos. El navio inglés perdió el bauprés. La fragata, haciendo 40 pulgadas de agua, se dirigió al Támesis en compañía del *Talavera*. Ambos buques repararán sus averías en *Chatam* para volver á darse á la vela dentro de diez ó doce dias.

— Gran cuartel general de Mersen, 21 de noviembre á mediodía.— Se acaba de recibir la noticia de que la brigada mandada por los príncipes ha relevado todos los puestos belgas de la frontera por el lado de Breda. El ejército belga ha hecho un movimiento ácia su derecha; es decir, ácia el lado de Limburgo.

— El coronel *Buzen* ha recibido orden de entregar á las tropas francesas, en cuanto lo reclamen, los fuertes de la orilla izquierda del Escalda, el fuerte *Montebello*, y una parte de las baterías de la plaza de Amberes. Los generales *Neigre* y *Haxo* son los encargados del sitio. Se hallan en *Berchem*, donde han colocado provisionalmente el cuartel general de artillería y de los ingenieros.

— El informe presentado al rey por el ministro de comercio sobre la guardia nacional ofrece los resultados siguientes:

La totalidad de los guardias nacionales que hacen el servicio ordinario no asciende á menos de...	3.800,000
Los que forman la reserva, á.....	1.950,000
Total.....	5.750,000

En este número hay 1.231,000 hombres que pueden ser movilizados y dirigidos á las fronteras, mientras que 4.500,000 cuidarian de la tranquilidad interior.

NOTICIAS COMERCIALES.

Zaragoza 30 de noviembre.— Don Juan Pablo Martinez de Hervás, Caballero de la Legion de honor, etc.; Contador principal de los Propios y Arbitrios de esta provincia, y Subdelegado interino del mismo ramo, etc.— Hago saber: Que deseando el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) fomentar la industria nacional, y elevarla al mayor grado de perfeccion posible, estimulando á todos sus vasallos por medio de las mas grandes ventajas, para que puedan aplicar sus capitales con toda seguridad y confianza á una especulacion lucrativa, que al paso que aumente sus particulares intereses,

refluya directamente en beneficio de todo el reino, ha resuelto por su Real orden de 14 de setiembre de este año, que me ha sido comunicada por la direccion general de Propios y Arbitrios en 20 del mismo, enagenar las fábricas de cristal y acero sitas en el pueblo de Utrillas, en esta provincia, partido de Alcañiz, jurisdiccion de Montalvan.

Las mencionadas fábricas han sido valoradas en 17 de julio del año último por el arquitecto D. Atilano Sanz, académico de mérito, en 216,356 reales la parte de albañilería, cantería, escavaciones, sitio, azud, cerca y conductos exteriores; y en 27,338 la de carpintería, herraje y utensilios, que ambas sumas componen la de 243,694 rs.

Por Real orden de 23 de marzo de 1830 tuvo á bien S. M. adjudicarlas á Don Rafael Garreta, del comercio de Madrid, por las dos terceras partes de su valor; pero habiendo fallecido éste, y renunciado sus herederos á esta gracia, ha determinado nuevamente S. M. por Real orden que queda citada de 14 de setiembre último, que en la misma forma se vendan á cualquiera empresario que las solicite en la cantidad de 162,462 rs. 22½ mrs. á que ascienden, rebajada su tercera parte.

Bajo de este concepto, todos los que quieran hacer postura se presentarán el día 9 de febrero de 1832 á las diez de su mañana en los estrados de dicha subdelegacion, por sí ó por sus legítimos representantes, con poder habientes para hacer las proposiciones que les convenga, en la inteligencia que se subastarán y rematarán ante mí y los señores asesor de Rentas, contador principal de Propios, y demas interesados en su enagenacion, en el mas ventajoso postor. Habiéndose verificado dicho subasto el precitado día 9 de febrero con las solemnidades correspondientes, no resultó postor alguno, de lo que se libró el debido testimonio, y se remitió á la direccion general; y ésta en su vista ha resuelto por orden de 17 de agosto último que se subasten nuevamente en la forma indicada, en cuyo cumplimiento se fija para dicho subasto el día 2 de enero de 1833, citando y emplazando por el presente cartel á todos los que se crean con algun derecho á las referidas fábricas, para que dentro del término señalado se presenten por sí ó apoderado legítimo á deducir el derecho que pretendan tener, pues pasado les parará el perjuicio que haya lugar. Zaragoza 28 de noviembre de 1832. = Como subdelegado interino = Pablo Hervás. = Por ocupacion del señor contador principal de Propios = Baltasar Val.

Habana 17 de setiembre. - Resumen de los frutos y efectos estraidos de este puerto desde el 1.º de enero hasta 15 del corriente.

PARA ESPAÑA.		HOLANDA.	
20,436½	cajas de azúcar.	6,893	cajas de azúcar.
24,579½	arrobos de café.	13,064	arrobos de café.
25½	boc. de miel de purga.	48	tercerolas de miel de abejas.
356	tercerolas de idem de abejas.	1,482½	millares de tabaco labrado.
964	arrobos de cera.	120	arrobos de id en rama.
414½	pipas de aguardiente de caña.		
7,229	millares de tabaco labrado.		
3,061½	arrobos de id. en rama.	9,461	cajas de azúcar.
272,421½	pesos fuertes.	21,618	arrobos de café.
		222½	millares de tabaco labrado.
		31	arrobos de id. en rama.
ESTADOS-UNIDOS.		BÉLGICA.	
18,662½	cajas de azúcar.		
393,122	arrobos de café.		
43,592½	boc. de miel de purga.	585	cajas de azúcar.
795	tercerolas de id. de abejas.	82,985	arrobos de café.
9,292½	arrobos de cera.	1	pipa de aguardiente de caña.
138	pipas de aguardiente de caña.	4,530	millares de tabaco labrado.
21,091	millares de tabaco labrado.	280	arrobos de id. en rama.
2,787	arrobos de id. en rama.	335	pesos fuertes.
17,000	pesos fuertes.		
INGLATERRA.		FRANCIA.	
12,396	cajas de azúcar.	6,471	cajas de azúcar.
114,537	arrobos de café.	55,156	arrobos de café.
18,434	millares de tabaco labrado.	107	millares de tabaco labrado.
2,606	arrobos de id. en rama.		
IDEM Y UN MERCADO.		ITALIA.	
65,265	cajas de azúcar.	405½	cajas de azúcar.
82,044½	arrobos de café.	937½	arrobos de café.
350	millares de tabaco labrado.	200	boc. de miel de purga.
3,673	pesos fuertes.	5	tercerolas de id. de abejas.
		392	arrobos de cera.
		1,108	pipas de aguardiente de caña.
		535½	millares de tabaco labrado.
		12,800	pesos fuertes.
BALTICO.		OTROS PUNTOS.	
46,911	cajas de azúcar.		
23,306	arrobos de café.		
511	millares de tabaco.		
300	arrobos de id. en rama.		
HAMBURGO Y BREMEN.		TOTAL.	
61,586	cajas de azúcar.	249,072½	cajas de azúcar.
252,512	arrobos de café.	1,063,386½	arrobos de café.
4,135½	millares de tabaco labrado.	42,818½	boc. de miel de purga.
1,490½	arrobos de id. en rama.	1,219	tercerolas de id. de abejas.
		10,648½	arrobos de cera.
		1,661½	pipas de aguardiente de caña.
		58,628	millares de tabaco labrado.
		10,706	arrobos de id. en rama.
		306,229½	pesos fuertes.

Cádiz 30 de noviembre. - Fondos públicos. - Títulos al portador de 5 p.º, con el semestre cor. 41 p.º, papel. - Dichos al 4 con id. 35½ á 35¾ papel. - Vales no consolidados 50½ á 51 ps. fs. papel. - Deuda sin interés 5½ p.º, plata. - Créditos de reemplazos con inter. 21 á 22 p.º.

Cambios. - Madrid á 8 dias vista ½ á ½ benef. - Londres, 37½ oper. - París, sin tomadores. - Descuento de letras, 4½ á 5½ p.º. - Idem de pagarés, 6 á 9.

BOLSA DE MADRID.

Día 4 de diciembre. - Fondos públicos. - Títulos al portador de 5 p.º, 40 al contado.

Cambios. - Londres, á 90 dias 37½. - París id., 16 lib. 1 s. - Alicante, par ½ d. - Barcelona, á ps. fs. ½ á ½ b. - Bilbao, par. - Cádiz, ½ á ½ d. - Coruña, ½ d. - Granada, ½ d. - Málaga, par. - Santander, ½ b. - Santiago, ½ á ½ d. - Sevilla, ½ d. - Valencia, par, á ½ d. - Zaragoza, ½ á ½ d.

Idem 5. - Fondos públicos. Títulos al portador de 4 p.º, 35½ al contado, y 36½ á 60. dias fecha á voluntad y prima de 1 p.º.

Cambios. - Londres, á 90 dias 37½. - París id., 16 lib. 1 s. - Alicante, par á ½ d.

Barcelona, á ps. fs. ½ á ½ b. - Bilbao, par. - Cádiz, ½ á ½ d. - Coruña, ½ d. - Granada, ½ d. - Málaga, par. - Santander, ½ b. - Santiago, ½ á ½ d. - Sevilla, ½ d. - Valencia, par á ½ d. - Zaragoza, ½ á ½ d.

Idem 6. - Fondos públicos. - Títulos al portador de 5 p.º, 40½ al contado. - 36 á 30 dias fecha, y á voluntad.

Cambios. - Londres, á 90 dias 37½. - París id., 16 lib. 1 s. - Alicante, par á ½ d. - Barcelona, á ps. fs. ½ á ½ b. - Bilbao, par. - Cádiz, ½ á ½ d. - Coruña, ½ á ½ d. - Granada, ½ d. - Málaga, par. - Santander, ½ b. - Santiago, ½ á ½ d. - Sevilla, ½ d. - Valencia, par, á ½ d. - Zaragoza, ½ á ½ d. - Descuento de letras á 4 p.º, al año.

ALCANCE.

INGLATERRA.

Londres 24 de noviembre. - Una carta escrita desde Berlín dice: El rey ha cedido á los deseos de sus súbditos. El gobierno efectúa silenciosamente sus preparativos, y la resolucion de hacer la guerra es mas firme que nunca. Trescientos mil hombres pueden entrar en campaña en menos de quince dias; y aunque el rey ha hecho todo lo posible por evitar la guerra, está decidido á marchar contra la Francia, si el mariscal Gerard no vuelve á pasar la frontera tan luego como se apodere de la ciudadela de Amberes.

Idem 26. - El Globo dice que consultado el gobierno inglés sobre si para apresurar la rendicion de la ciudadela de Amberes debian los franceses ocupar la ciudad, se ha abstenido de dar su opinion, dejando á los gobiernos de Francia y Bélgica el cuidado de arreglar este negocio.

El Albion pretende que la guerra con Holanda acarreará la caída del ministerio. Las elecciones van á hacerse, dice este periódico: nuestros ministros no pueden obtener la mayoría en el parlamento reformado con el apoyo de las ciudades manufactureras. ¿Cómo podrán tenerla ahora, cuando la guerra con Holanda ha sublevado contra ellos á la poblacion entera de estas ciudades?

BÉLGICA.

Bruselas 24 de noviembre. - Se acredita la noticia de que el coronel Cradock, comisario inglés en el cuartel general del mariscal Gerard, ha pedido á Londres nuevas instrucciones antes de decidir sobre la cuestion de si el gobierno inglés podia dar su consentimiento á la entrada eventual de las tropas francesas en la ciudad de Amberes.

Ejército del Norte. - Cuartel general de Merxem 24 de noviembre. - Hasta ayer 23 no se ha podido considerar al ejército como reunido delante de la ciudadela. Las diferentes divisiones ocupan hoy sus posiciones definitivas, y ahora es cuando se van á empezar seriamente los preparativos del sitio.

El mariscal Gerard tiene su cuartel general en Borgerhouts, pequeño pueblo distante media legua del camino de Malinas á Amberes, ácia la derecha.

Los generales Haxo y Neigre, que mandan el cuerpo de ingenieros y la artillería, se han establecido con el gran parque en Berchem, que es un bonito pueblo, sobre el camino de Malinas á Amberes, y un cuarto de legua del glacis de esta última ciudad, enfrente de la ciudadela.

25 de noviembre. - Cuartel general de Borgerhouts á las tres. - Acaban de principiar los movimientos de las tropas á fin de tomar las últimas disposiciones para el sitio. Así que se hallen efectuadas estas mudanzas, las posiciones que los diferentes cuerpos tomen, en virtud de las órdenes trasmitidas hoy por el Estado mayor general, serán las siguientes:

El general Achard con su division tendrá á su cargo observar el camino de Berg-op-Zoom, de Roseudaal, de Breda y de Turnhout. Este punto es el mas importante, porque es el único por donde el ejército holandés pudiera acometer.

La brigada Lawastine (de caballería), y la brigada Woïrol continuarán formando la izquierda, mientras que la brigada Castellani ocupará la derecha sobre el camino de Turnhout, teniendo delante al general Simoneau con un regimiento de cazadores de caballería. Estas últimas tropas se adelantarán bastante para explorar el pais hasta la línea trazada por Osmaille, Kyckevoisel y VVoïtél por un lado, y Sersel, Puderbach y Wersel por el otro. Se abandonarán los puntos de Woommelgen, WYneghem, Deurne, Merxem y Borgherhoudt, á donde deben llegar las tropas de la brigada Zoepfel con uno de los regimientos de la brigada Simoneau. Estas tropas tienen orden de partir inmediatamente de Contich y sus alrededores, y de ocupar á Bombeck.

La brigada Rapatel saldrá de los pueblos donde se halla sobre la orilla izquierda del Rupel con la batería de la division Fabre que se ha quedado á la izquierda del rio. Este cuerpo lo atravesará por Rumpt, dirigiéndose sobre Contich, y desde allí á Aluydagen por el camino de Malinas, á espaldas de Berchem, y se establecerá en este punto y aldeas inmediatas.

La segunda brigada del general Fabre, con una batería y un escuadron de cazadores, permanecerán entre el camino de Boom y el Escalda ácia Oboken. Los demas cuerpos conservarán hasta ahora sus posiciones actuales.

A fin de facilitar las comunicaciones, el mariscal ha mandado establecer un puente sobre el Escalda en Gruybeke.

Idem 26. - En lugar de echar el puente volante en el punto anterior, se ha llevado á Halbeke, que se ha reconocido ser punto mas á propósito que el primero.

El Duque de Orleans no tenia en su brigada mas que media batería, y el mariscal ha mandado completarla.

El general Achard ha hecho reconocer el fuerte de Lillo, cuyos alrededores han sido inundados por los holandeses.

El general Sebastiani, cuyo cuartel general se halla en San Nicolás, observa por su parte los diques y los movimientos del ejército holandés.

Hoy á las doce del día ha salido el mariscal Gerard para Berghem con todo su estado mayor. A poca distancia de aquel punto se establecerá mañana la primera batería y se abrirá la primera trinchera.

Ayer se ha oido distintamente en los alrededores de Amberes el ruido de cañon que venia de ácia Lillo. La division Sebastiani avisó al cuartel general que habia tenido que trasladarse á Calloo y establecer allí dos baterías, porque los holandeses habian reunido en aquel punto unos 15,000 hombres con intencion, al parecer, de hacer un desembarco y romper los diques.

Idem 27 de noviembre. - Los holandeses han intentado efectuar un desembarco cerca del fuerte de Santa Cruz, en la orilla derecha inmediata á Lillo, para hacer una cortadura é inundar el pais, pero han sido rechazados con valor por nuestras tropas.

Paris 29 de noviembre. - Cinco p.º, cons. 96 fr. 20 c. - Cuatro p.º, 81 fr. - Tres p.º, 67-50. - Empréstito Real de España, 78½ á 78¾. - Renta perpétua, 56½ á 57.

ERRATAS.

En el número 6 del Boletín, primera columna, línea 41, donde dice *pasa*, léase *pasan*. En la segunda columna, línea 19, donde dice *clasificado*, léase *clarificado*. En la tercera columna, línea 6, donde dice *ductilidad*, léase *utilidad*. Y en la misma columna, línea 36, donde dice *en competencia del*, léase *con el*.